



**AYUNTAMIENTO DE BERRIOZAR
BERRIOZARKO UDALA**

ACTA de la sesión del Pleno Extraordinario de 15 de mayo de 2024.
2024ko maiatzaren 15eko Ez ohiko Osoko Bilkuraren AKTA.

INDICE DE TEMAS

1.- Aprobación de la modificación presupuestaria 15/2024	2
2.- Aprobación de la modificación presupuestaria 16/2024	3
3.- Aprobación del convenio con el Departamento de Educación para la mejora de la cubierta del colegio público Mendialdea	5
4.- Sorteo formación mesas electorales - Elecciones Parlamento Europeo 9 de junio de 2024	5



ACTA

En Berriozar, a 15 de mayo de 2024 siendo las 17:30 horas, se celebra sesión extraordinaria del pleno del Ayuntamiento de Berriozar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Iker Mariezcurrena Celaya, actuando como Secretaria D^a. Natalia Rodríguez Aguado y con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación:

Orden	Cargo	Nombre	Grupo	¿Asiste?
1	Alcalde	D.Iker Mariezcurrena Celaya	EH-BILDU	Sí
2	Concejala	D ^a . María Sagrario Ortigosa Lekunberri	EH-BILDU	Sí
3	Concejál	D.Asier Zafra Elorza	EH-BILDU	Sí
4	Concejala	D ^a . Saioa Izura Azanza	EH-BILDU	Sí
5	Concejál	D.Félix José Puyo Rebollo	EH-BILDU	Sí
6	Concejala	D ^a . M ^a . Carmen Nadales Ramírez	EH-BILDU	Sí
7	Concejál	D.Asier Costa Chavero	EH-BILDU	No
8	Concejál	D.José Francisco Iraizoz Aguerri	EH-BILDU	Sí
9	Concejala	D ^a . Beatriz Martiartu Fernández	EH-BILDU	No
10	Concejala	D ^a . María Aránzazu Ríos González	PSN-PSOE	Sí
11	Concejál	D.Carlos Mena Blasco	PSN-PSOE	Sí
12	Concejala	D ^a . Yolanda Moreno De la Chica	PSN-PSOE	Sí
13	Concejál	D.Daniel Cuesta Castañeda	PP	Sí
14	Concejál	D.Francisco Javier Paz Layana	PP	Sí
15	Concejala no adscrit	D ^a . Usua Olazar Lasheras	No adscrito	Sí
16	Concejál	D.Francisco Javier Torrecillas Martínez	UPN	Sí
17	Concejál	D.Francisco Javier Castro González	Contigo-Zurekin	Sí

Nº de miembros de la Corporación: 17. Presentes: 15. Ausentes: 2.
Los miembros ausentes excusan su no asistencia.

El Sr. Presidente abre la sesión dando la bienvenida y saludando a los Señores y Señoras Concejales y al distinguido público asistente. Lo hace y en castellano.

[Apertura de la sesión / Saioaren hasiera](#)

1.- Aprobación de la modificación presupuestaria 15/2024

Es intención de este Ayuntamiento dotar de crédito a una aplicación presupuestaria del Presupuesto General Único del ejercicio 2024, con número:

1 32610 6250001 – *EQUIPAMIENTO ESCUELA DE MUSICA.*

Esta actuación se efectúa para dotar de crédito a la aplicación presupuestaria para la adquisición de una aplicación para la gestión de la escuela de música.

Para ello, debe tramitarse un expediente de modificación presupuestaria del tipo suplemento de crédito a financiar con remanente de tesorería para gastos generales.



De conformidad con el dictamen de la comisión informativa de Estructura Municipal y Reglamentación Jurídica de 8 de mayo de 2024, el Pleno por unanimidad acuerda:

Primero.- Aprobar el expediente de modificación presupuestaria número 15/2024 del Presupuesto General Único del año en curso, de suplemento de crédito:

Aplicación presupuestaria de gastos:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Crédito Inicial	Total variación	Crédito Final
1 32610 6250001	EQUIPAMIENTO ESCUELA DE MUSICA	5.000,00	12.000,00	17.000,00
TOTAL MODIFICACIONES			12.000,00	-

Fuente de financiación:

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Importe
8700012	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	12.000,00€
	TOTAL	12.000,00€

Segundo.- De conformidad con lo establecido en el artículo 214.2 de la Ley Foral 2/1995, de Haciendas Locales de Navarra, someter el expediente a exposición pública en el tablón de anuncios de la Corporación por un plazo de quince días naturales con el fin de que las personas vecinas o interesadas puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo, y si no se hubiesen formulado reclamaciones o alegaciones, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá aprobado definitivamente, entrando en vigor una vez transcurrido el período de exposición pública.

[Punto 1. Puntua](#)

2.- Aprobación de la modificación presupuestaria 16/2024

Es intención de este Ayuntamiento crear una nueva aplicación presupuestaria en el Presupuesto General Único del ejercicio 2024, con número:

1 32100 6320000 – *RENOVACION CUBIERTA MENDIALDEA.*



Esta actuación se efectúa para dotar de crédito a la aplicación presupuestaria para afrontar los gastos de la renovación de la cubierta del Colegio Público Mendialdea de Berriozar. Para ello, debe tramitarse un expediente de modificación presupuestaria del tipo crédito extraordinario a financiar con remanente de tesorería para gastos generales.

De conformidad con el dictamen de la comisión informativa de Estructura Municipal y Reglamentación Jurídica de 8 de mayo de 2024, el Pleno por unanimidad acuerda:

Primero.- Aprobar el expediente de modificación presupuestaria número 16/2024 del Presupuesto General Único del año en curso, de crédito extraordinario:

Aplicación presupuestaria de gastos:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Crédito Inicial	Total variación	Crédito Final
1 32100 6320000	RENOVACION CUBIERTA MENDIALDEA	0,00	140.000,00	140.000,00
TOTAL MODIFICACIONES			140.000,00	-

Fuente de financiación:

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Importe
7503000	CONVENIO DPTO EDUCACION GN	75.000,00€
8700012	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	65.000,00€
	TOTAL	140.000,00€

Segundo.- De conformidad con lo establecido en el artículo 214.2 de la Ley Foral 2/1995, de Haciendas Locales de Navarra, someter el expediente a exposición pública en el tablón de anuncios de la Corporación por un plazo de quince días naturales con el fin de que las personas vecinas o interesadas puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo, y si no se hubiesen formulado reclamaciones o alegaciones, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá aprobado definitivamente, entrando en vigor una vez transcurrido el período de exposición pública.

[Punto 2. Puntua](#)



3.- Aprobación del convenio con el Departamento de Educación para la mejora de la cubierta del colegio público Mendialdea

Visto el texto del convenio remitido por el Departamento de Educación que tiene por objeto la realización de obras de mejora de la cubierta del Colegio Público Mendialdea.

Teniendo en cuenta que el marco legal de las actuaciones municipales en materia de educación viene determinado por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).

Considerando lo establecido en el artículo 57 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

De conformidad con el dictamen de la comisión informativa de Estructura Municipal y Reglamentación Jurídica de 8 de mayo de 2024.

El pleno por unanimidad acuerda:

Primero.- Aprobar el texto del convenio entre el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Berriozar para la impermeabilización, aislamiento y evacuación de aguas pluviales en la zona de aulas y el comedor del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria Mendialdea de Berriozar

Segundo.- Adoptar el compromiso de ejecución de las obras de impermeabilización, aislamiento y evacuación de aguas pluviales en la zona de aulas y el comedor del colegio público Mendialdea cuya licitación se prevé realizar en el mes de mayo de 2024 y la ejecución de las obras se realizarán en los meses de julio y agosto, finalizando, en todo caso, antes del 1 de octubre de 2024.

Tercero.- Comunicar al Departamento de Educación que de conformidad con el proyecto el presupuesto total de las referidas obras es de 115.079,36 €, a los que añadiendo los honorarios correspondientes a proyecto y dirección de obra ascienden a 125.000 € y las obras serán financiadas con cargo a la partida presupuestaria 1 32100 6320000 – RENOVACION CUBIERTA COLEGIO MENDIALDEA

[Punto 3. Puntua](#)

4.- Sorteo formación mesas electorales - Elecciones Parlamento Europeo 9 de junio de 2024 2

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, y cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado mediante sorteo las mesas electorales para las elecciones a diputados y diputadas al Parlamento Europeo de 9 de junio de 2024 con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan en Anexo aparte.

[Punto 4. Puntua](#)



**AYUNTAMIENTO DE BERRIOZAR
BERRIOZARKO UDALA**

ACTA de la sesión del Pleno Extraordinario de 15 de mayo de 2024.
2024ko maiatzaren 15eKo Ez ohiko Osoko Bilkuraren AKTA.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, a las 17:40 horas, de todo lo cual y a los efectos oportunos, Yo como Secretaria doy fe.